



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CONTRATACIÓN.- 43/2009.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS EN ORIHUELA Y PARTIDAS RURALES”

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el Artículo 135 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, en su virtud la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Declara válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato para la ejecución de las obras de “Remodelación de Parques Públicos en Orihuela y Partidas Rurales” a la mercantil UTE MAJORAJO-TIGER TURF con C.I.F. B-53519435 , domicilio Crta Arneva, Km. 3, de 03312 Orihuela (Alicante), por importe de **489.328,21 € I.V.A. incluido (421.834,66 € más 67.493,55 € de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en Proyecto, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la UTE MAJORAJO-TIGER TURF con C.I.F., adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación (excluido el I.V.A.).

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.